



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Página 1 de 13

ACTA No. 4

FECHA: 13 de noviembre de 2015
HORA: 7:00 a.m. – 12:25p.m.
LUGAR: Secretaría Distrital Hábitat – Piso 15
ASISTENTES: Se anexa lista de asistencia

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación Subsecretaría de Planeación y Política
2. Ejecución Presupuestal 2015
3. Presupuesto 2016
4. Producción de Vivienda Nueva
5. Mejoramiento de Vivienda
6. Programa de Mejoramiento Integral de Barrios
7. Modelo de ocupación de las franjas de transición urbano-rural

DESARROLLO:

1. Presentación Subsecretaría de Planeación y Política

Claudia Andrea Ramírez Montilla, Subsecretaria de Planeación y Política, realizó la presentación de la conformación de la Subsecretaría de Planeación y Política, sus objetivos y sus productos así:

Subdirección de Información Sectorial:

- Producción de Información Sectorial
- Seguimiento y Evaluación de la Política Pública de Hábitat y vivienda
- Sistema de Información del Hábitat

Subdirección de Servicios Públicos:

- Coordinación y seguimiento de los planes, programas y proyectos de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios (Garantía acceso, calidad y cobertura)
- *Fortalecimiento Técnico y Organizacional de Acueductos Comunitarios*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Página 2 de 13

ACTA No. 4

Subdirección de Gestión de suelo:

- Implementación y Seguimiento a los Instrumentos de Gestión del Suelo (Declaratorias – licencias – Planes Parciales)
- Gestión de Proyectos Asociativos

Lina María Rojas Ospina, Subdirectora de Programas y Proyectos, realiza la presentación de la *Subdirección de Programas y Proyectos:*

- Seguimiento Proyectos de Inversión
- Transparencia
- Seguimiento sectorial
- Sistemas de Información de Planeación Interna
- Sistema Integrado de Gestión
- Sistema de Gestión de Calidad
- Gestión Ambiental
- Responsabilidad Social

Frente a esto, el Doctor Eduardo Aguirre del grupo de empalme, solicita se realice bajo la misma estructura, una presentación que incluya todas las dependencias de la entidad.

2. Ejecución Presupuestal 2015

Lina María Rojas Ospina, Subdirectora de Programas y Proyectos, realiza la presentación de la ejecución presupuestal de la entidad correspondiente a la vigencia 2015. En este sentido, se presenta para cada uno de los trece (13) proyectos de inversión la información relacionada con: número de proyecto, nombre de proyecto, objetivo del proyecto, dependencia responsable, valor programado 2015, valor ejecutado al 08/11/2015, porcentaje de ejecución, recursos pendientes por ejecutar, recursos pendientes correspondiente a planta temporal, saldo en otros temas, descripción de la ejecución en otros temas y la descripción en otros temas pendientes por ejecutar. Se anexa archivo en Excel con el detalle de la información presentada.

Frente a la información presentada, del Doctor Eduardo Aguirre del grupo de empalme realiza las siguientes preguntas:

- *Proyecto de inversión 418 Fortalecimiento de la gestión pública:*

Aclarar a que corresponden los \$2.036 millones para la plataforma tecnológica, para lo cual Claudia Andrea Ramírez Montilla, Subsecretaria de Planeación y Política, responde que estos recursos



ACTA No. 4

corresponden a las necesidades ya identificadas para la implementación del sistema de información SIHAB.

Aclarar a que corresponden los \$293 millones para remodelar la sede de la SDHT, para lo cual Claudia Andrea Ramírez Montilla, Subsecretaria de Planeación y Política, responde que corresponden a las adecuaciones físicas para contar con mayor número de puestos de trabajo en la entidad.

- *Proyecto de inversión 435 Mejoramiento integral de barrios de origen informal:*

Aclarar en qué estado se encuentra el proceso contractual correspondiente a \$1.845 millones para el levantamiento topográfico para regularización, para lo cual Lina María Rojas Ospina, Subdirectora de Programas y Proyectos, responde que este se encuentra publicado en el portal de contratación.

Aclarar sobre el traslado presupuestal por \$1.850 millones, para lo cual Lina María Rojas Ospina, Subdirectora de Programas y Proyectos, responde que estos recursos corresponden a las adiciones de los contratos de prestación de servicios para dar su continuidad hasta el mes de febrero de 2016.

3. Presupuesto 2016

Lina María Rojas Ospina, Subdirectora de Programas y Proyectos, realiza la presentación del comparativo del presupuesto de la entidad durante las vigencias 2013, 2014, 2015 y el valor programado para la vigencia 2016, comparando para este último la variación porcentual y de recursos frente a la vigencia 2015.

Tema	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Valor Programado 2016	% Variación frente a 2015
Subsidios	\$ 141.950.119.900	\$ 131.506.636.032	\$ 108.804.695.000	\$ 52.762.782.000	-52%
Planta temporal	\$ 10.365.467.006	\$ 14.344.702.375	\$ 16.506.862.450	\$ 17.755.766.000	8%
Prestación de servicios	\$ 6.021.988.630	\$ 7.595.468.510	\$ 11.926.817.448	\$ 11.746.886.000	-2%
Otra contratación	\$ 43.782.917.464	\$ 11.275.981.553	\$ 31.371.943.448	\$ 19.556.682.000	-38%
Total presupuesto inversión directa	\$ 202.120.493.000	\$ 164.722.788.470	\$ 168.610.318.346	\$ 101.822.116.000	-40%

Continúa presentando el anteproyecto de inversión de la vigencia 2016 detallando para cada uno de los trece (13) proyectos de inversión: número de proyecto, nombre de proyecto, dependencia responsable, valor programado 2016, relación porcentual del proyecto frente al total de la inversión, recursos de planta temporal y recursos asignados a otros temas, así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Página 4 de 13

ACTA No. 4

Código Proyecto	Nombre del Proyecto	Dependencia Responsable	Valor Programado 2016	Peso %	Planta temporal	Otros temas
417.	Control a los procesos de enajenación y arriendo de vivienda	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	\$ 7.883	7,7%	\$ 5.342	\$ 2.541
418.	Fortalecimiento de la gestión pública	Dirección de Gestión Corporativa y CID	\$ 8.449	8,3%	\$ 2.415	\$ 6.034
435.	Mejoramiento Integral de barrios de origen informal	Subsecretaría de Coordinación Operativa	\$ 22.268	21,9%	\$ 2.165	\$ 20.103
487.	Mecanismos para la producción de suelo para Vivienda de Interés Prioritario	Subsecretaría de Planeación y Política	\$ 1.801	1,8%	\$ 671	\$ 1.130
488.	Implementación de instrumentos de gestión y financiación para la producción de Vivienda de Interés Prioritario	Subsecretaría de Gestión Financiera	\$ 51.783	50,9%	\$ 2.887	\$ 48.896
491.	Implementación de estrategias de comunicación social y transparente	Oficina Asesora de Comunicaciones	\$ 965	0,9%	\$ 625	\$ 340
800.	Apoyo al proceso de producción de Vivienda de Interés Prioritario	Subsecretaría de Coordinación Operativa	\$ 1.067	1,0%	\$ 878	\$ 189
801.	Mejoramiento del hábitat rural	Subsecretaría de Coordinación Operativa	\$ 1.387	1,4%	\$ 261	\$ 1.126
804.	Estructuración de proyectos de revitalización	Subsecretaría de Coordinación Operativa	\$ 1.871	1,8%	\$ 335	\$ 1.536
806.	Diseño e implementación de programas de construcción sostenible	Subsecretaría de Coordinación Operativa	\$ 207	0,2%	\$ 97	\$ 110
807.	Redefinición del modelo de ocupación de las franjas de transición urbano-rural	Subsecretaría de Coordinación Operativa	\$ 232	0,2%	\$ 0	\$ 232
808.	Formulación y seguimiento de la política y la gestión social del hábitat y vivienda	Subsecretaría de Planeación y Política	\$ 3.630	3,6%	\$ 2.080	\$ 1.550

[Handwritten signature]



ACTA No. 4

Código Proyecto	Nombre del Proyecto	Dependencia Responsable	Valor Programado 2016	Peso %	Planta temporal	Otros temas
953.	Implementación de mecanismos para una gestión transparente	Subsecretaría de Planeación y Política	\$ 280	0,3%	\$ 0	\$ 280
Total			\$ 101.822	100,0%	\$ 17.756	\$ 84.066

Finalmente, Lina María Rojas Ospina, Subdirectora de Programas y Proyectos, informa que los cambios que se requieran hacer en 2016 para los proyectos de inversión se pueden realizar por medio de traslados entre componentes o entre proyectos de acuerdo con los procedimientos vigentes.

4. Producción de vivienda nueva

Claudia Andrea Ramírez, Subsecretaria de Planeación y Política, presenta al equipo de empalme los 87 proyectos de Vivienda de Interés Prioritario – VIP que el sector Hábitat ha venido gestionando desde de 2012 y que a 30 de septiembre de 2015 contemplan la producción de aproximadamente 26.538 VIP, los cuales se encuentran en diferentes estados de su etapa constructiva: en construcción y escrituración (13.434 VIP), en obras de urbanismo (688 VIP), en trámite de licenciamiento (4.929 VIP) y en estudios y diseños (7.487 VIP).

La Subsecretaria precisa los proyectos que hacen parte de convenios entre la Secretaria Distrital de Hábitat y las entidades del sector, dentro de los cuales se encuentran aquellos asociados al Programa de Vivienda Gratuita del Gobierno Nacional – Convenio 043 de 2012, los que ya fueron aprobados en Comité de elegibilidad y cuentan con recursos del Subsidio Distrital de Vivienda en Especie - SDVE, dentro de los cuales se encuentran 3.600 VIP en proyectos desarrollados en el Plan Parcial Campo Verde que hacen parte del programa de Vivienda para Ahorradores - VIPA del Gobierno Nacional, y los proyectos en trámite de licenciamiento y en estudios y diseños que aun no se presentan a Comité de Elegibilidad ni hacen parte de los convenios.

Ante la duda del equipo de empalme sobre si todos estos proyectos se encuentran en predios fiscales, el Subsecretario de Gestión Financiera, Oscar Flórez Moreno, aclara que los 30 proyectos que hacen parte de convenios cuyo potencial de VIP es de 6.445 VIP, se encuentran en suelo público, ya sea porque previamente dichos predios pertenecían a las entidades del sector, es el caso de los predios de la Caja de Vivienda Popular - CVP, o porque estas entidades los adquirieron para construir VIP, como algunos de los predios de Metrovivienda.

Posteriormente, el Subdirector de Gestión de Suelo, Rodrigo Carrascal, presenta los proyectos a los cuales se les ha hecho acompañamiento, ya sea en la formulación y desarrollo de planes parciales y/o la gestión de proyectos asociativos, sobre los cuales se ha adelantado la implementación de diferentes instrumentos de gestión de suelo como las declaratorias de desarrollo y construcción prioritaria,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Página 6 de 13

ACTA No. 4

acompañamiento y seguimiento a planes parciales, la gestión de proyectos asociativos y la calificación de suelo para Vivienda de Interés Social - VIS y VIP.

Precisa la importancia de la gestión adelantada por la Secretaría Distrital de Hábitat, pues algunos de esos predios inicialmente no tenían la obligación de construir VIP pero ante el incentivo del SDVE para apalancar la iniciación de los proyectos y el acompañamiento de la Secretaría en los trámites de la cadena de urbanismo y construcción, decidieron asociarse con la administración distrital para incluir dentro de sus proyectos de vivienda la generación de VIP. Es el caso de proyectos como Balcones de San José que inicialmente solo tenía VIS y ahora el 100% del proyecto es VIP.

De igual forma, se ha logrado el desarrollo y/o construcción de predios incluidos en las declaratorias, sobre los cuales la Secretaría ha realizado un seguimiento riguroso con el fin de movilizar suelo para la producción de VIP y evitar que los predios lleguen al proceso de enajenación forzosa en pública subasta.

Dentro de la gestión adelantada por la Secretaría en el acompañamiento y desarrollo de planes parciales en la ciudad, se destaca la definición de rutas críticas para cada plan parcial con el fin de apoyar la agilización de trámites, la coordinación interinstitucional en mesas de trabajo conjuntas y el apalancamiento mediante el SDVE anticipado. Dicha gestión permitió por ejemplo que planes parciales como San José de Maryland, con un potencial de 1.213 VIP, cuyos procesos de adopción toman más de un año, fuera adoptado en menos de 9 meses.

De igual manera se logró la gestión de proyectos como San Juan Bosco, La Sabana y Procables. El primero de ellos, localizado en Usaquén, ha tenido retrasos en su licenciamiento por gestiones de promotor, y será presentado en Comité de Elegibilidad durante esta vigencia y cuenta con aproximadamente 672 VIP para reasentar población de la misma localidad. En el caso de La Sabana, ubicado en el centro ampliado de la ciudad, se trata de un proyecto con énfasis en revitalización que ya pago cargas generales y Procables, cuyo inicio se espera se realice durante el segundo semestre de 2016.

En materia de proyectos asociativos de propietarios o de promotores en planes parciales de desarrollo en los cuales se contempla la construcción de VIP en proyectos y terrenos que no tienen esa obligación pero que lo incluyen gracias a la gestión y a los estímulos en agilización de trámites y anticipo del subsidio distrital de vivienda, la Secretaría Distrital de Hábitat apoya la expedición de los trámites ante las diferentes entidades del distrito que participan en la toma de decisiones que conllevan al desarrollo de un proyecto urbanístico e inmobiliario y una vez viabilizado, dentro de los límites de los recursos presupuestales disponibles y el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, asigna recursos para la ejecución de obras de urbanismo o la construcción de las viviendas que se expresan en subsidios en especie.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Página 7 de 13

ACTA No. 4

A su vez, los propietarios, promotores o constructores se comprometen a construir un número determinado de Viviendas de Interés Prioritario, gestionar los recursos necesarios para la ejecución del proyecto, y adelantar las gestiones para la obtención de las licencias urbanísticas, incorporando criterios de ecourbanismo en la implementación del proyecto.

Estos proyectos se concretan mediante la firma de cartas de intención y una vez cuentan con licencia de urbanismo o adopción del plan parcial, pasan a Comité de Elegibilidad para ser apalancados mediante el desembolso anticipado del SDVE. La Secretaría continúa el acompañamiento en la ejecución de estos proyectos, que deben contar con garantías (pólizas) de cumplimiento, hasta la identificación y vinculación de los hogares al proyecto.

Ante la inquietud del equipo de empalme sobre la garantía de vinculación de los hogares al 100% de las viviendas subsidiadas, el Subsecretario de Gestión Financiera, precisa que teniendo en cuenta la demanda registrada por la Secretaría Distrital de Hábitat, se garantiza la vinculación de los hogares.

El Subsecretario de Gestión Financiera, Oscar Flórez, presenta de manera general el nuevo esquema del Subsidio Distrital de Vivienda en Especie, y la articulación entre la demanda y la oferta, logrando articular la generación de vivienda de interés prioritario nueva y usada con la vinculación de hogares a esa oferta generada mediante diferentes esquemas de postulación. Se hace énfasis en la importancia de éste proceso, teniendo en cuenta que buena parte de los recursos de inversión de la entidad están asociados al Proyecto 488 "Implementación de instrumentos de gestión y financiación para la producción de VIP".

El esquema establece que en el caso de vivienda nueva, cerca del 40% del valor de la vivienda equivalente a 26 SMLMV están representados en el SDVE desembolsado anticipadamente por la SDHT a Fiducias, previa suscripción de garantías que permitan asegurar la adecuada ejecución de los recursos públicos. El 50% de los recursos se gira anticipadamente, el 40% contra avance de obra certificada por la interventoría y el 10% contra escrituración.

En el caso de vivienda usada, el hogar presenta la vivienda, la cual debe contar con certificación técnica de habitabilidad.

Respecto a los proyectos de vivienda nueva, el Subsecretario de Gestión Financiera precisa que a la fecha se cuenta con 31 proyectos ubicados en 4 localidades (Bosa, Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Usme), sobre los cuales se han generado 10.372 SDVE y cuyas entregas se esperan para las vigencias 2015 (6.103 VIP), 2016 (3.845VIP) y 2017 (424VIP).

Dentro de las entregas esperadas para el 2015 están 3.600 VIP desarrolladas en el Plan Parcial Campo Verde que hacen parte del Programa del Gobierno Nacional- Vivienda para Ahorradores-VIPA, los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Página 8 de 13

ACTA No. 4

cuales vienen siendo construidas por Constructoras como Marval y Bolívar. Existe la posibilidad de que algunas de esas entregas se retrasen para el 2016, teniendo en cuenta que el programa exige un aval de Findeter, el cual se encuentra en trámite y escapa del ámbito de la administración distrital.

El Dr. Flórez presenta los proyectos por localidad, incluyendo información sobre ubicación, área, VIP, sistema estructural, equipamientos y avance en la ejecución de obra. En este punto resalta la complementariedad entre el SDVE con el subsidio del Gobierno Nacional y las Cajas de Compensación Familiar. De igual manera, le aclara al equipo de empalme que no hay complicaciones importantes que estén afectando el proceso constructivo en alguno de estos proyectos y que en caso de que así fuera, el interventor lo reporta en sus informes y exige un plan de mejoramiento. Precisa que todos los proyectos cuentan con una interventoría que ellos mismo contratan y que los desembolsos se realizan teniendo en cuenta los conceptos de los informes de interventoría.

Finalmente, se presentan los convenios suscritos con las entidades del sector, Metrovivienda, Caja de Vivienda Popular - CVP y la empresa de Renovación Urbana - ERU. En total son 7 convenios que incluyen el desarrollo de cerca de 6.445 VIP en 30 proyectos de vivienda.

Se da particular énfasis al desarrollo del Convenio 043 de 2012 suscrito entre Metrovivienda, la Caja de Vivienda Popular, la Secretaria Distrital de Hábitat y Fonvivienda, para la construcción de hasta 2.664 VIP. A la fecha, hay 13 proyectos asociados a su ejecución, con un potencial de 2.137 VIP. De estos proyectos, Provenir calle 55 (120 VIP) y Arborizadora Cra. 38 Etapa 1 (50 VIP), ya se encuentran construidos y Plaza de la Hoja (457 VIP), ya fueron entregadas. Los demás se encuentran en diferentes estados y dado que el plazo de ejecución del convenio finaliza el 31 de diciembre de 2015, es importante prorrogar su ejecución para garantizar el cumplimiento del Convenio. Inicialmente se piensa que es viable prorrogarlo hasta el 31 de marzo de 2016. En caso de que dicha prórroga no se dé, la Secretaria continuara con los proyectos y serán entregados a la población inscrita en la base de datos del SDVE.

Para cerrar, el Dr. Flórez presenta los principales retos en cuanto a la generación de nueva oferta de vivienda, alternativas de tenencia y cierre financiero de los hogares.

Posteriormente, el Subdirector de Apoyo a la Construcción, Camilo Poveda, resalta el trabajo adelantado por la SDHT en la Mesa de soluciones desde donde se realiza el acompañamiento a los proyectos inscritos para agilizar el trámite de la cadena de urbanismo y construcción -57 tramites.

La Subdirección de Apoyo a la Construcción ha adelantado una serie de acciones de racionalización, optimización y virtualización de trámites, representados en la Ventanilla Única de la Construcción - VUC, canal virtual en donde los constructores hacen seguimiento de sus trámites y agendan citas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Página 9 de 13

ACTA No. 4

Para finalizar, la Subsecretaria de Planeación y Política, Claudia Andrea Ramírez Montilla, resalta los resultados obtenidos mediante la implementación del Decreto de calificación de suelo, dentro de los cuales se encuentra el recaudo de cerca de 2.500 millones de pesos, la exigencia de requisitos que impiden la construcción de falsas VIP, y el desarrollo de suelo para VIP, porque se exige que se construya con estímulos para que se concreten las VIP. Lo anterior, teniendo en cuenta que el suelo que se solía dejar con la norma anterior podía ser suelo de reserva u otros usos que impedían que se construyera.

5. Mejoramiento de vivienda

Nadia Milena Rangel Prada, Subsecretaria de Coordinación Operativa, informa que el proyecto 435 Mejoramiento Integral de barrio de origen informal, se formuló considerando el Plan de Desarrollo Distrital 2012 - 2016 Bogotá Humana y el Plan de Ordenamiento Territorial.

La Subsecretaria manifestó que la meta Plan de Desarrollo estableció mejorar 3.000 viviendas. Sin embargo, se tiene programado superar la meta en 2015 en 176 subsidios, dado la necesidad de mejorar prioritariamente las viviendas en cuanto a su habitabilidad, ya que se mejoran aspectos como iluminación, ventilación, protección contra la intemperie, saneamiento básico y en general aquellas condiciones de la misma que afecten la salud de sus habitantes. Igualmente, mencionó que se han asignado algunos subsidios para mejoramiento estructural.

Así mismo, expuso que en el proceso de mejoramiento de vivienda intervienen varios actores como son: la Secretaría Distrital de Salud, la Caja de Vivienda Popular – CVP y la Secretaría Distrital del Hábitat con la Subsecretaría de Gestión Financiera y la Subsecretaría de Coordinación Operativa a través de la Subdirección de Barrios. En cuanto a la articulación con la Secretaría Distrital de Salud destacó que esta se realiza a través de la estrategia Territorios Ambientalmente Saludables, en la cual se identifican los hogares más vulnerables y posteriormente esos hogares se cruzan con las Áreas Prioritarias de Intervención y sus entornos para seleccionar los proyectos susceptibles de intervención con mejoramiento de vivienda.

El detalle de la interacción entre los actores antes mencionados se explicó a través del proceso que inicia desde la previabilización, pasando por la verificación técnica, legal y operativa, la formulación técnica, la verificación de requisitos de cumplimiento, la postulación y la asignación de hogares, el trámite para el giro de los recursos, el inicio de obras, la ejecución de obras, la liquidación administrativa hasta la legalización del Subsidio Distrital de Vivienda en Especie.

Así mismo, se enfatizó en la relación con la Caja de Vivienda Popular como operador, quien es la entidad que identifica los predios y los hogares bien sean poseedores o propietarios susceptibles a ser beneficiarios del Subsidio Distrital en Especie para mejoramiento, realiza la supervisión técnica de las obras que entrega el oferente. También busca que se cumplan los diseños y las especificaciones técnicas



ACTA No. 4

para lo cual existe una evaluación previa por parte del oferte para determinar qué es lo más necesario y a monto agotable se gastan los recursos de acuerdo con las necesidades del hogar. Así mismo, la CVP realiza la entrega de las obras a los hogares para que posteriormente la SDHT pueda autorizar el giro de los recursos a través de la fiducia y liquidar el proyecto.

El Subsecretario de Gestión Financiera, Oscar Flórez Moreno, resaltó la dificultad que se ha presentado en este tipo de intervenciones en cuanto a la expedición de las pólizas por parte de las aseguradoras, dado que las reaseguradoras manifiestan que presentan un nivel de siniestralidad alto considerando las áreas en las cuales se realizan las obras. Sin embargo, se han convocado a varios corredores de seguros con el fin de explicarles el modelo de mejoramiento y el cubrimiento que se requiere para que reevalúen el nivel de riesgo. Igualmente, se ha modificado el reglamento operativo considerando el mercado asegurador y es así que se ha logrado que Compensar como oferente cuente con las pólizas necesarias que permitirán agilizar el giro de los recursos del Subsidió Distrital de Vivienda en Especie para mejoramiento.

Seguidamente, se presentaron los 3.247 subsidios generados por proyecto, vigencia y localidad, los 2.017 hogares vinculados a los mismos y el estado de las obras, así:

- De los 1.299 SDVE generados en 2013, se vincularon 1.299 hogares y se han terminado 1.260 obras.
- De los 683 SDVE generados en 2014, se vincularon los 680 hogares y se han terminado 494 obras.
- En 2015 se han generado 1.265 SDVE y se han vinculado 38 hogares.

Igualmente se mencionó que se espera que en esta vigencia 2015 se liquiden los proyectos de mejoramiento 2013, en el 2016 se finalicen las obras de los proyectos 2014 y se inicien las obras de los proyectos 2015. Lo anterior considerando que las obras de mejoramiento se realizan por etapas y toman entre tres o cuatro semanas.

Finalmente, se explicó que el rezago en la ejecución de las obras de los proyectos 2013 obedece a que inicialmente se aprobó el proyecto y posteriormente se vincularon los hogares lo cual ocasionó que los hogares cambiaran y por ende el retrasó en el inicio de las obras, especialmente en los proyectos de la zona centro. Actualmente, se presentan los proyectos con los hogares con el fin de reducir el tiempo entre la aprobación del proyecto y la vinculación de los hogares. Sin embargo, con los hogares poseedores se deben surtir el proceso de publicación.

6. Programa de Mejoramiento Integral de Barrios



ACTA No. 4

Nadya Rangel, Subsecretaria de Coordinación Operativa, explica el ámbito de aplicación del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios a partir de las intervenciones en las API (áreas prioritarias de intervención) y legalización asentamientos de origen informal y regularización de barrios.

La Dra. Rangel, explica la metodología para definir las Áreas Prioritarias de Intervención a partir de las localidades y las UPZ (Unidad de Planeamiento Zonal). De igual forma, presenta los componentes del Programa de Mejoramiento Integral, los cuales son: Servicios Públicos, Accesibilidad, Equipamientos sociales, Equipamientos recreativos y culturales, Condiciones ambientales y Condiciones individuales de cada vivienda. Además el Distrito cuenta con la Mesa de Trabajo para el Mejoramiento Integral de Asentamientos Humanos la cual coordina las intervenciones en la APIS y participan 29 entidades.

De las 24 APIS priorizadas en el Plan de Desarrollo Distrital, 15 APIS se encuentran con acciones de mejoramiento integral, 6 en proceso de intervención y 3 en proceso de gestión.

De igual forma se presenta lo relacionado con la legalización y regularización de barrios, a la fecha se cuenta con 82 expedientes de legalización y 25 expedientes de regularización radicados en la SDP.

Finalmente, se presentan los siguientes Convenios Interadministrativos:

- No. 303 entre la SDHT y la Caja de Vivienda Popular por valor de \$22.426 millones y fecha de ejecución 27 de junio de 2013 – 26 de abril de 2016.
- No. 360 entre la SDHT y el IDRD por valor de \$ 8.392.millones y fecha de ejecución 9 de septiembre de 2013 – 8 de Febrero de 2016.
- No. 237 entre la SDHT y la Caja de Vivienda Popular por valor de \$ 3.229 millones y fecha de ejecución 10 de Julio de 2015 – 09 de julio de 2016.
- No.257 entre la SDHT y ORBIS por valor de \$ 589.167 millones y fecha de ejecución del 24 de junio de 2015 – 23 de enero de 2016.
- No. 254 entre la SDHT y Jardín Botánico de Bogotá por valor total de \$ 4.162 millones y fecha de ejecución de 18 de Junio de 2015 – 17 de Junio de 2016.

7. Modelo de ocupación de las franjas de transición urbano-rural

[Handwritten signature]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Página 12 de 13

ACTA No. 4

Nadya Rangel, Subsecretaria de Coordinación Operativa, presenta al Arquitecto German Melo, quien es el profesional encargado para apoyar la coordinación de la formulación de los modelos de ocupación en las franjas de transición urbano rural del Distrito Capital y la gestión para su implementación. El Arquitecto Melo describe que el proceso de expansión en la ciudad ha sido tipo "Mancha de aceite", la cual data de 100 años atrás, y ha venido afectando seriamente los humedales. Explica el proceso de ocupación en cada uno de los bordes de la ciudad (oriente, sur, occidente y norte). Comenta que para este proceso se tienen en cuenta tres premisas: 1. Los valores culturales y ambientales, 2. Como detener la expansión desordenada y 3. La Relación de interdependencia con los municipios vecinos.

De otra parte comenta que la expansión es viable siempre y cuando se haga de acuerdo con los instrumentos de planeamiento aprobados como lo son el POZ Norte y el POZ Usme. Adicionalmente, menciona que se ha participado en talleres de asistencia técnica recíproca para armonizar los instrumentos de planeación con los municipios de Chía, Mosquera, Funza y Soacha entre otros.

El Equipo de Empalme pregunta, si las construcciones en los cerros de la ciudad se concentran en estratos bajos o altos, ante lo cual se le responde que hay de los dos tipos debido a presiones de constructores e inmobiliarias y también de pobladores aislados.

A continuación se explica el tema del fallo del Consejo de Estado sobre el tema de los cerros, y se resalta el pago de la tasa compensatoria que se debería aplicar por haber construido en esas zonas.

Frente a este tema, el Doctor Eduardo Aguirre del grupo de empalme, pregunta que tan legal eran las licencias de construcción que permitieron dichas construcciones. Ante esta pregunta se le responde que la mayor parte no tenían licencia pero que igualmente tendrían que asumir el pago compensatorio establecido en el Fallo del Consejo de Estado.

La Dra. Nadya Rangel habla sobre cómo se ha abordado el tema de los cerros, mencionando que a partir de los polígonos de monitoreo se reportan a las Alcaldías Locales, también se trabaja el tema de legalización urbanística y desarrollo, posteriormente el programa de mejoramiento integral de barrios, luego se realiza un diagnóstico del tema de servicios públicos, especialmente en lo relacionado con el diseño de redes de Acueducto y finalmente se mira el tema de pacto de borde.

Frente a este aspecto, el Doctor Eduardo Aguirre del grupo de empalme, pregunta el motivo por el cual es necesario mantener los acueductos rurales o por qué estos no los podría acoger la Empresa de Acueducto de Bogotá. Ante esta inquietud se le responde que no es tan viable dado que la CAR ha dado concesiones previas para estos acueductos en lo relacionado con los puntos de captación y de otra parte por las altas inversiones que se requerirían en infraestructura de redes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Página 13 de 13

ACTA No. 4

COMPROMISOS:

La Subsecretaría de Planeación y Política elaborará una presentación en la cual se incluyan los productos generados por cada una de las dependencias de la entidad.

El Subsecretario de Gestión de Financiera se compromete a enviar las fichas de los proyectos que contienen información detallada de cada uno de ellos en medio magnético.

Se anexa un CD con las presentaciones e información suministrada por cada una de las dependencias en estas reuniones.

HELGA MARÍA RIVAS
Secretaria Distrital del Hábitat

EDUARDO AGUIRRE
Coordinador Empalme Sector Hábitat
Equipo por Bogotá

